



A las 18,30 horas del día 11 de abril de 2009 da comienzo la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Junta Directiva de la Asociación Santiago Apóstol de Navares de Enmedio, en el salón del Ayuntamiento de la citada localidad. Al término de la misma se procederá a desarrollar la Asamblea General Ordinaria. A dichas reuniones han sido convocados todos los socios mediante cartas.

El Vicepresidente de la Junta Directiva, Lázaro de Frutos Antona, abre la sesión con la lectura de los objetivos de la Asociación (según sus Estatutos).

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 2009
---

**Punto 1: Modificación de Estatutos.**

El Vicepresidente procede a exponer los puntos a cambiar en los Estatutos para que se adecuen al buen funcionamiento de la Asociación, son los siguientes:

- Capítulo III. Artículo 11. Punto 1, a), referente a las competencias de la Asamblea General Ordinaria. Queda redactado de la siguiente manera:

*a) Nombrar al Presidente y a los demás miembros de la Junta Directiva.*

- Capítulo IV. Artículo 13. Punto 2, referente a la composición de la Junta Directiva. Queda redactado de la siguiente manera:

*2) Corresponde a la Asamblea General Ordinaria designar a las personas que han de desempeñar los cargos de la Junta Directiva.*

- Capítulo IV, Artículo 14, Punto 1 y Punto 2, referentes a la elección de los cargos de la Junta Directiva. Quedan redactados de la siguiente manera:

1. *La duración de los cargos de la Junta Directiva será Cuatrienal, de tal modo que cada dos años se cambiarán las mitad de los representantes de la siguiente manera:*
  - *Al final de los dos años de gestión se cambiarán los cargos de Presidente, Secretario y de dos vocales.*
  - *Al final de los dos años siguientes se cambiarán los cargos de Vicepresidente, Tesorero y el resto de vocales.*

2. *Corresponde a la Asamblea General Ordinaria, mediante votación, designar a los nuevos miembros de la Junta Directiva de entre los candidatos que opten a dichos puestos, tras manifestarlo éstos públicamente en dicha Asamblea.*

*En el caso de no existir candidatos, los cargos salientes se podrán presentar nuevamente de forma voluntaria y si no fuera así se asignarán por sorteo entre los socios que no lo viesen desempeñado o que lo hubiesen desempeñado un menor número de veces, sin que puedan ser electores ni elegibles los socios menores de 18 años.*

- Capítulo V. Artículo 23, Punto 1 y Punto 2, referentes a la condición de socio. Quedan redactados de la siguiente manera:
  1. *Pueden ser socios las personas físicas y jurídicas que demuestren su interés por los fines de la Asociación y lo soliciten por escrito, haciendo constar manifiesta voluntad de asociarse, unida al acatamiento de estos Estatutos y de las disposiciones por las que la Asociación se rija en cada momento.*
  2. *Podrán pertenecer a la Asociación, con voz pero sin voto, aquellas personas menores de dieciséis años que lo deseen y lo soliciten de idéntica manera sus tutores legales, sin que puedan ser electores ni elegibles hasta llegar a la edad fijada para el ejercicio de estas prerrogativas.*
- Capítulo VI. Artículo 31, Punto 2 y Punto 3, referente a las cuotas. Queda redactado de la siguiente manera:
  2. *Estarán exentos del pago de las cuotas los asociados infantiles y los juveniles hasta que pasen a ser socios de número, momento en que se convertirán en socios de pleno derecho.*
  3. *Los socios jubilados y minusválidos tendrán una bonificación del 50% en las cuotas ordinarias.*

Después de dar respuesta a alguna duda de los socios, se somete a votación dicha modificación y se aprueba por unanimidad. Con esto se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria.

<p>ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 2009</p>
---

**Punto 1: Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Se da lectura al Acta de la Asamblea anterior. Se acepta por unanimidad.

**Punto 2: Aceptación de nuevos socios desde la última Asamblea General de Socios.**

El vicepresidente informa a la Asamblea que el número de socios, hasta el momento, asciende a 377. Se da lectura de los socios que se han incorporado desde la última Asamblea General de Socios para su aceptación. Se aceptan todos por unanimidad.

**Punto 3: Estado de cuentas y socios a 31 de diciembre de 2008.**

El Tesorero, Alberto Martín, informa del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2008. Comunica los gastos e ingresos producidos a lo largo del año. El informe correspondiente se envió por correo junto con la convocatoria. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Punto 4: Aprobación de subvención concedida por la Diputación Provincial de Segovia. Año 2008.**

El Tesorero notifica que la Diputación Provincial de Segovia, ha concedido a la Asociación, una subvención para actividades culturales que asciende a 199,00 €. Las facturas que se van a presentar como justificante son la de la compra de los trajes de los Reyes Magos y de la compra de material para el teatro. El Tesorero informa que este año se van a pedir 11.200,00 €. Se somete a votación dicha subvención. Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 5: Aprobación y pago de cuota 2009.**

Referente al pago de la cuota correspondiente al año 2008, la Asamblea decide continuar con las mismas cantidades. El Tesorero anuncia que el plazo para el pago de la cuota es desde este mismo día (11 de abril) hasta el día 31 de diciembre de 2009. Para aquellos socios que tengan domiciliado el pago a través de entidad bancaria, el cobro se realizará el día 1 de julio.

#### **Punto 6: Programación de actividades para el año 2009.**

La Presidenta, Rocío Fernández, expone la lista de Actividades previstas a realizar a lo largo del 2009; incluida la Fiesta de la Juventud que, un sector de los jóvenes, propone a la Junta el día anterior. Al término de la exposición una socia propone la posibilidad de incluir en la Semana Cultural un día de carnaval al estilo de los que se celebraban en el pueblo en los años 70 (ataviados todos de esa época). Otros dos socios proponen celebrar la Fiesta de la Trilla; la Junta Directiva solicita una propuesta en firme para poder estudiar la posibilidad de realizar estas actividades.

#### **Punto 7: Local para la Sede de la Asociación.**

El Vicepresidente lee ante los socios la carta de solicitud de local que con fecha 30 de octubre de 2008 se envió al Ayuntamiento; en esta carta se pedía al Ayuntamiento el local que ocupaba la Oficina de Caja Segovia y, que en la actualidad esta vació y no se utiliza para nada. A día de celebración de la Asamblea, la Asociación no ha recibido ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento.

La Junta Directiva propone: entregar al Ayuntamiento una Propuesta que, (basándose en el Artículo 70 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que hace referencia al ejercicio de la Iniciativa Popular por parte de los vecinos que gocen de sufragio activo en las elecciones municipales), con la firma del 20% de personas censadas en el pueblo, tiene obligación de someter a debate y aprobación en un Pleno Ordinario. La Propuesta es la siguiente: *“Cesión del local propiedad del Municipio situado en la calle Real, número 38; que hasta el pasado mes de octubre ha sido utilizado por la Caja de Ahorros de Segovia, a la Asociación Santiago Apóstol para que sea su sede social.”* El Vicepresidente hace hincapié sobre la importancia de que firmen dicho documento los socios censados en el pueblo.

Se abre un pequeño debate entre los socios, una socia expone que es necesario un local para que los niños no estén siempre en la calle. Otro socio cree que sería conveniente no limitar la solicitud a un solo local; y, por último otra socia expone que se debería enviar la carta a otros Organismos competentes para dejar constancia de que la solicitud se ha cursado en varias ocasiones y no se nos ha escuchado. Otro socio pregunta si, en el caso de que no se nos ceda el local se va a hacer algo. La Asamblea determina como punto de partida enviar el escrito con las firmas correspondientes. Se pide a los Socios empadronados en el municipio se acerquen a firmar antes de marcharse.

#### **Punto 8: Renovación de cargos de la Junta Directiva.**

El Vicepresidente informa a la Asamblea que, según los Estatutos debe de realizarse la renovación de una serie de cargos de la Junta Directiva. Expone que, en caso de que nadie se presente algunos representantes estarían dispuestos a continuar desarrollando su labor. El vicepresidente, Lázaro de Frutos; el Tesorero, Alberto Martín y, las vocales Raquel Guijarro y Patricia de Frutos continúan ejerciendo su labor dentro de la Junta Directiva. La secretaria, Conchi Martín, decide no continuar, se pide (entre los socios) algún voluntario para realizar esta labor; al no presentarse nadie se propone que la vocal Susana Linares pase a ocupar el cargo de secretaria. Por otro lado, dos de los vocales, Luis Montes y Paloma de Frutos han decidido dimitir de su cargo. Se piden voluntarios para trabajar desde la Junta Directiva ocupando los cargos que quedan vacantes. Los socios Maite Cid, Angel Fernández y Susana Moreno se presentan finalmente para ocupar las vacantes (como vocales). Se pide opinión a los socios, se aprueban por unanimidad.

### Punto 9: Ruegos y preguntas.

- Excursiones: Se informa a los socios que la encuesta colocada en la página web de la Asociación referente al deseo de los socios respecto a las excursiones a realizar es sólo orientativa. Es en la Asamblea donde se propone y decide donde se quiere ir y, la Junta estudia las posibilidades de organización de las excursiones propuestas. Se proponen: “Soria, Osma, Clatañaroz, el cañón del Río Lobos o La Laguna Negra”, “El Valle de los caídos, Manzanares y El Escorial” y “Toledo”. Después de realizar una votación entre los socios, se aprueba “Toledo” para primavera y “Soria,....” para verano. Se plantea la excursión a las “Cuevas de Pradena”, Raquel Guijarro explica que no se puede realizar porque sólo permiten pasar a grupos muy reducidos. Alberto Martín propone, para otra ocasión, la posibilidad de organizar una excursión todo un fin de semana, a San Sebastián o a “Santander” por ejemplo; eso sólo supondría plantearse a una Agencia de Viajes.
- El Vicepresidente atendiendo a una petición realizada en la anterior Asamblea General Ordinaria sobre las acciones a realizar para encauzar el río Hinchidero a su paso por la dehesa; informa que el socio Enrique Gutierrez se ha encargado de realizar y redactar un dossier minucioso, que se va a enviar a Miguel Angel López Sebastián, Presidente de la Confederación Hidrográfica; para su estudio.
- Una socia cree que los niños deberían pagar algún tipo de cuota y que no sabe por qué el límite para el pago está en 16 años. Además, piensa que no se hace nada por y para los jóvenes. Desde la Junta Directiva se responde que la mejor forma de poder atender a todos los sectores es formando parte de la Junta Directiva; que en cualquier caso se intenta hacer todo lo que se solicita; si no es así no es por una cuestión económica (como ellos recriminan) sino práctica; porque las actividades se pagan para disfrutarlas. Desde la Junta, al escuchar las diferentes propuestas se piensa que este sector de los jóvenes son un poco exclusivistas y; las actividades que la Asociación realiza aunque vayan dirigidas a un sector concreto que así lo solicite, son para que las disfruten todos aquellos que así lo deseen. La Asociación trabaja para una totalidad. Se crea un compromiso de votar en la próxima Asamblea si los socios juveniles deben pagar cuota o no.
- Enrique Gutiérrez propone dar traslado del dossier sobre el río al Ayuntamiento.

Con esto finaliza la Asamblea a las 20,40 horas del día 11 de abril de 2009.